



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **26 OCT 2018**

Expte. N°1731-2018

VISTO que es necesario cubrir tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) en el área de la Dirección General de Protección Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar las mismas se ha propuesto al señor Franco Darío DIAZ, D.N.I. N° 34.507.798;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del señor Franco Darío DIAZ, D.N.I. N° 34.507.798, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

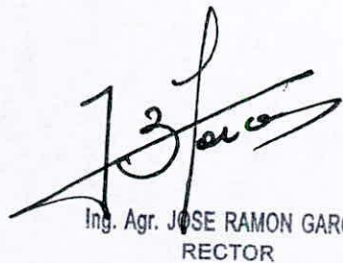
ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el Artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado (Dirección General de Protección Universitaria).-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber y pase a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0950 2018**



Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho